**C O N V O C A T O R I A**

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte y de la Subdirección de Calidad para el Deporte, con fundamento en los artículos: 110, 115 y 117 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y los artículos 3 y 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato «CODE Guanajuato»con fundamento en el artículo 18, fracción V, 25, fracción XIV, 67, 68 y 74 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, y los artículos 2, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

**C O N V O C A**

A las asociaciones deportivas estatales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, a los organismos públicos y privados que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, así como las fuentes responsables de la información deportiva que se difunden en prensa, radio o televisión para que propongan a los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por sus méritos hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de su entidad a nivel nacional e internacional, y pudieran hacerse acreedores al:

**«Premio Estatal del Deporte 2018»**

En cualquiera de las siguientes modalidad en el deporte convencional y adaptado

* Deportista
* Entrenador /a
* El fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes.

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**Primera Requisitos:**

1. Carta propuesta emitida en el presente año por alguna de las asociaciones deportiva estatales, u organismos señalados en la presente convocatoria.
2. Ser mexicana /o por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia del acta de nacimiento o de su respectiva carta de naturalización.
3. Curriculum deportivo, con copia de documentos oficiales que lo avalen.
4. Una fotografía tamaño infantil.
5. Copia de identificación oficial vigente. (Credencial de elector o pasaporte).
6. Hoja de registro oficial, debidamente requisitada, encontrándose está disponible en la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

**Segunda** **Procedimiento de selección:**

Respecto de los /las **Atletas**:

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2017 al 18 de octubre de 2018, a nivel estatal, nacional e internacional.

Deberán estar incorporados a alguna de las asociaciones deportivas nacionales en cualquiera de los siguientes grupos:

* Talento deportivo
* Seleccionado /a nacional juvenil
* Seleccionado /a nacional de primera fuerza
* Atleta de alto rendimiento.

Respecto a los **Entrenadores /as:**

* Se analizarán los logros deportivos y el avance en los resultados de los /las atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2017 al 18 de octubre de 2018 a nivel estatal, nacional e internacional.

Respecto al **Fomento, la protección o el impulso a la práctica de los deportes.**

* Se analizarán sus logros en la contribución con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección del deporte en el Estado, a partir del 11 de octubre de 2017 al 18 de octubre de 2018 a nivel estatal, nacional e internacional.

**Tercera** Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, merecerán estos premios individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así, como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.

Serán elegibles para obtener el Premio Estatal del Deporte 2018, todos los atletas y entrenadores /as, excepto las / los ganadores del año inmediato anterior.

No podrán ser propuestos nuevamente las personas físicas, instituciones u organismos que hayan obtenido el premio en la modalidad de fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes en ediciones anteriores.

Todos /as los /las candidatos /as deberán tener su residencia oficial en el Estado de Guanajuato con una antigüedad mínima de tres años.

Solo se podrá obtener el premio en una modalidad.

**Cuarta** El Premio Estatal del Deporte 2018, que se otorgará exclusivamente al primer lugar de cada categoría consiste en:

$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) Entrenador

$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) Deportista.

$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) Promotor e impulsor del deporte.

$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) Entrenador de deporte adaptado.

$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) Deportista del deporte adaptado.

Se otorgará una medalla conmemorativa para cada uno de los /las ganadores /as.

**Quinta** La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, integrará, un padrón de personas de reconocido prestigio del ámbito deportivo del cual serán seleccionados /as los integrantes de jurado, mediante un proceso de insaculación ante notario público.

El jurado único se conformará con diez miembros, quienes evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas y serán representantes de las siguientes áreas:

1. Dos representantes de las asociaciones deportivas estatales, debidamente reconocidas y afiliadas a su federación respectiva.
2. Tres representantes de los medios de comunicación considerando su importancia y proyección en la entidad.
3. Un atleta que haya obtenido el primer lugar en años anteriores y que no esté compitiendo por el premio en esta edición 2018.
4. Un entrenador /a que haya obtenido el primer lugar en años anteriores y que no esté compitiendo por el premio en esta edición 2018.
5. Tres autoridades del ámbito deportivo a nivel estatal, designados /as por la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte que se sumarán al jurado insaculado.

 El director de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

**Sexta** La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

**Séptima** La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

En caso de que se declare desierta una modalidad por el jurado, el monto del premio otorgado en dicha categoría se repartirá en partes iguales entre las demás categorías.

Los miembros del jurado se abstendrán de intervenir en la votación cuando tengan algún interés personal, familiar o sea representante en alguna especialidad de los candidatos al Premio Estatal del Deporte.

**Octava**  Las candidaturas podrán ser presentadas a más tardar el 18 de octubre del 2018 a las 16:30 hrs., de conformidad con el instructivo que para tal efecto emita la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y deberán enviarse a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Las propuestas se recibirán en las oficinas del Macrocentro Deportivo CODE 1, ubicado en la carretera Guanajuato – Dolores Hidalgo km 2.5 de la ciudad de Guanajuato, Gto., con los teléfonos 01 (473) 73 5 39 00 ext. 115, 01 (473) 1 09 20 16 y 17.

Y también podrán presentar propuestas en las oficinas regionales: León, interior Unidad Deportiva Enrique Fernández Martínez Blvd. Adolfo López Mateos #3301 Fracc. Julián de Obregón 01 (477) 7 11 36 31 y Macrocentro León 1, ubicado en Blvd. Juan Alonso de Torres S/N Col. León 1 01-(477)7 72 23 99, Irapuato, Ave. Guanajuato S/N, Col. Valle del Sol (Unidad Deportiva Sur) 01 (462) 6 27 49 52; Celaya, Ave. Tecnológico S/N interior de la Unidad Deportiva Miguel Alemán Valdez 01 (461) 215 44 74 y San Luis de la Paz, Calle Olímpica #105 Col. Ladrilleras a un lado Unidad Deportiva Municipal 01 (468) 6 88 39 01.

 La elección del Premio Estatal del Deporte se realizará entre los días 22 al 26 de octubre del 2018 con la participación de las personas con derecho a voto.

**Novena** La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, deberá elaborar el acta de la reunión en la que se elijan a los ganadores del Premio Estatal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los participantes en la elección.

 Se enviará por escrito a la Subdirección General de Calidad para el Deporte de la CONADE, los nombres y documentación de los ganadores en los términos indicados en la base primera de la presente convocatoria, debidamente complementada, a más tardar el 26 de octubre de 2018, así como:

* Acta original del proceso de insaculación ante notario público.
* Acta original de la reunión en la que se llevó a cabo el proceso de votación y elección.

**Décima** La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, dará aviso a los ganadores del premio y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación de Guanajuato y organizará la ceremonia de premiación.

**Decima**

**Primera** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión

de Deporte del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 03 de septiembre de 2018

**Atentamente**

**L.E.F Isaac Noé Pina Valdivia**

**Director General**

**Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**